ECONOMISTO JURIST



María González Villasevil

in

Redacción editorial E&J

Un año y medio de cárcel para una mujer que se hizo pasar por jueza

La Audiencia Provincial de Málaga ha ratificado la condena de un año y medio de prisión para una mujer que, guiada por un evidente ánimo de enriquecimiento injusto, se hizo pasar por una jueza.

La condenada, fingiendo ser integrante del Poder Judicial, engañó a una mujer haciéndole creer que a cambio de una cierta cantidad de dinero podía ayudar al hijo de ésta a agilizar los trámites de un procedimiento judicial que tenía abierto. La víctima, en la creencia de su condición de juez, entregó a la estafadora un total de 1.000 euros.

La acusada recurrió la condena de primera instancia que le condenaba como autora de un delito de estafa; no obstante, la Sección Novena de la Audiencia Provincial ha desestimado el recurso y confirmado la pena de prisión impuesta a la estafadora, así como, en concepto de responsabilidad civil, la condena a **indemnizar a la víctima con la misma cantidad que le defraudó**.

La sentencia dictada por la AP de Málaga, a la que ha tenido acceso *Economist & Jurist*, está di